

El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

ACTA No. 99

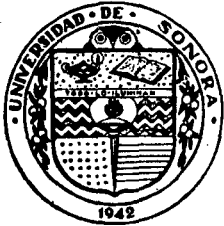
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
22 DE OCTUBRE DE 1983.

Secretaría General

--- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintidós del mes de Octubre de -- Mil Novecientos Ochenta y Tres, se reunieron en el edificio -- Panamerican ubicado en carbón No. 133-B, los miembros del H. -- Consejo Universitario para realizar una sesión extraordinaria -- a la que fueron citados previamente, en debida forma y de acuerdo con el orden del día se pasó a lo siguiente: -----

1.- Lista de Asistencia. - Se procedió a pasar lista de asistencia, contándose al inicio de la sesión con la presencia de 38 representaciones de las 56 que integran el H. Consejo Universitario, por que se declaró quórum legal y la sesión procedía. --- El Sr. Rector en uso de la voz, pidió al Sr. Secretario que -- leyera el orden del día siendo éste el siguiente: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Situación actual de la Universidad: una vez -- leído se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que se procedió a pasar al siguiente punto. -----

2.- Situación actual de la Universidad de Sonora. - En uso de la voz, la consejera alumna por la Escuela de Trabajo Social, -- Thelma Navarro, propone que la sesión sea abierta en general -- lo mismo lo hace el consejero por la escuela de Agricultura y Ganadería, Marco Antonio García, solo que éste último sugiere -- que se permita unicamente a miembros de la comunidad universitaria. Enseguida, el consejero Luis Felipe Larios sugiere que primero se vote si la sesión se realiza en éste recinto o en un espacio más grande y propone el siguiente mecanismo: -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

-2-

Secretaría General

1.- Los que quieren que la sesión sea aquí y 2.- Los que la sesión sea en otro lugar. El Sr. Rector somete a votación ambas-- propuestas obteniéndose el siguiente resultado, la primera propuesta obtuvo 26 votos y la segunda 16 votos, por lo tanto la sesión se llevará a cabo en el actual recinto. -----

--- En uso de la voz, el Lic. Mario Camberos C., propuso " que la sesión sea abierta y que entren miembros de la comunidad universitaria a través de comisiones de estudiantes y maestros" -- Se sometió a la votación obteniéndose 34 votos a favor, por lo tanto se aprobó. El Lic. José Angel Valenzuela hace la sugerencia en el sentido de que la coordinadora del plantón está presente en la sesión, primeramente y después pasan el resto de -- estudiantes.- Acto seguido, la consejera Blanca E. Lara E., -- menciona los nombres de los estudiantes que por cada unidad académica se designaron. El Lic. José Angel Valenzuela, propuso, -- " Que antes de que los estudiantes hagan la exposición de la -- propuesta se dé la entrada a una comisión del S.E.M.U.S., para -- que dé una respuesta inmediata al Consejo Universitario y que esté presente el Secretario General del Sindicato ". La propuesta -- inmediata anterior es votada obteniéndose 33 votos a favor por lo tanto se aprobó. Finalmente se permitió la entrada a todas las -- personas que se encontraban en la sala continua.-----

--- El Lic. Valenzuela, de nuevo en uso de la voz, pide que se -- envíe una comisión integrada por miembros de la comisión coordinadora y un miembro del consejo universitario para que invite al comité del S.E.M.U.S., para que den una respuesta. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

-3-

Secretaría General

--- Acto seguido, los estudiantes informan que la comisión de los miembros del S.E.M.U.S., integrada por el Lic. Espinoza, Lic. Estrella, Q, Pablo Márquez, Q. Canseco V., Lic. Montoya de la Rosa.- Lic. Alán Sotelo, Rigoberto López. -----

--- En uso de la voz, un miembro de la comisión coordinadora - -- menciona el acuerdo y propuesta que los estudiantes hacen al --- S.E.M.U.S., y que consiste ne lo siguiente: -----

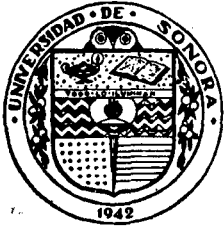
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES DEL PLANTON FRENTE A RECTORIA

--- En reunión celebrada el Lunes 17 por estudiantes de física y matemáticas y la asamblea de estudiantes de agricultura-ganade-- ría del mismo día de frente a la prolongación del conflicto de -- nuestra universidad resolvimos lo siguiente: -----

1).- Que debido a la necesidad objetiva de nuestro sector estudian-- til y los intereses comunes del resto de la comunidad universita-- ria por reiniciar las actividades normales y continuar el proceso de reorientación de la universidad hacia un proyecto académico y político que responde a los Intereses de la clase trabajadora -- pues es ésta quien en definitiva la sostiene a través de sus --- impuestos, nos pronunciamos por el levantamiento inmediato de la huelga Y que el finalizamiento de éste conflicto sea el inicio - de la reorganización de nuestras fuerzas hoy dispersas. -----

2).- Proponemos Mediante Nuestros consejeros universitarios la -- convocatoria inmediata a reunión del consejo universitario para - que se escuche y se de curso a la negociación dejando por fuera - interese de grupo bajo la siguiente propuesta de solución al --- conflicto, suponiendo acuerdo común con el aspecto económico.-----

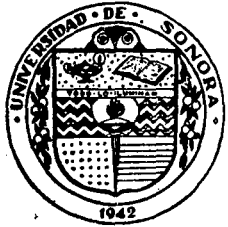


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

-4-

Secretaría General

- i).- Realizar exámenes de oposición entre los maestros desprogramados y los que actualmente imparten sus materias (es decir, - - que sean cerrados ), dónde el jurado calificador será integrado - de acuerdo a la forma que cada asamblea general de maestros y -- alumnos determine por Unidad académica a dónde pertenezcan la -- materia en disputa. Habiendo con esto el ganador de dicho concurso acumulado un requisito para su definitividad que deberá contener el estatuto de personal académico ( EPA ), el cuál será elaborado y aporjado por el conjunto de la comunidad universitaria. Aquí mismo decimos que existiendo la posibilidad de que el jurado declare el concurso desierto de ganador, éste deberá llamar inmediatamente a un examen por oposición abierto. -----
- ii).- Que para la remoción o destitución del personal académico desde el momento del levantamiento de huelga hasta el día en --- que se apruebe el EPA, solo será posible si el grupo de estudiantes a quien el maestro cuestionado imparte la materia, propone a las autoridades correspondientes su remoción por el método que - determinela misma asamblea de estudiantes y maestros que por unidad académica se lleve a cabo, y por las causales de la ley federal de trabajo, -----
- iii).- Promover y participar ésta asamblea general de estudiantes con el fin de exponer y argumentar nuestras proposiciones. Y así presionar tanto a las Autoridades Universitarias como el Comité ejecutivo del S.E.M.U.S., para que considere nuestras propuestas y acuerden el levantamiento inmediato de la huelga.-----
- ii TODOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-5-

- ii SAQUEMOS ADELANTE LAS PROPUESTAS POR LA SOLUCION DE LA HUELGA.
- ii POR MAYOR SUBSIDIO A LA UNIVERSIDAD.
- ii POR UNA UNIVERSIDAD VERDADERAMENTE DEMOCRATA Y POPULAR.

ASAMBLEA DE FISICA-MATEMATICAS.

ASAMBLEA DE AGRICULTURA-GANADERIA.

Octubre/83

--- Acto seguido, el Lic. Daniel Estrella, lee la contrapropuesta y que dice: -----

--- Para llegar a un advenimiento en el actual conflicto de huelga el Sindicato analizó y discutió las propuestas de la base estudiantil y acordó aceptarlas haciéndoles algunas -- precisiones quedando de la siguiente manera: -----

1.- EXAMENES DE OPOSICION ENTRE LOS MAESTROS DESPROGRAMADOS Y LOS QUE ACTUALMENTE IMPARTEN SU CATEDRA (EXAMENES CERRADOS)

El jurado calificador será integrado de acuerdo a la forma en que cada asamblea General de Maestros y alumnos determine por unidad académica a dónde pertenezca la materia en disputa; por ejemplo aquel maestro que se encontraba adscrito -- administrativamente al departamento de Químico-Biología y que estaba impartiendo materias que pertezcan a la curricula de la Escuela de Agricultura y Ganadería tendrán que ser los -- alumnos y los maestros de Agricultura y Ganadería los que determinen la integración del jurado calificador. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-6-

--- Obteniéndolo con esto el ganador del concurso: -----

a).- La definitividad en el empleo los que tengan más de tres años en la docencia. -----

b).- Los que tengan menos de tres años acomodarse un requisito para su definitividad que deberá contener el estatuto de personal académico el cuál será elaborado y aprobado por la comunidad universitaria. -----

Si el jurado declara el concurso desierto; se convocará inmediatamente a un examen por oposición abierto. -----

#### EL SINDICATO PROPONE

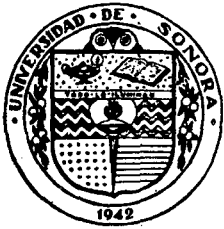
--- Que el jurado sea integrado Por tres maestros conocedores de la materia que pertenezcan a Universidades foráneas que hayan obtenido su cátedra por examen de oposición. -----

--- Los estudiantes tendrán voto consultivo que se expedirá en forma universal directo y secreta después que el concursante exponga ante ellos. -----

--- Enseguida Blanca E. Lara E., propone que en el jurado participen 3 maestros de las Unidades Foráneas. -----

--- El Lic. José Angel Valenzuela, pregunta a los estudiantes si los maestros que tengan más de tres años ganan el examen de oposición, ¿ Tendrán su definitividad ?y sugiere además -- que las autoridades procedan a tratar de establecer un mecanismo para solucionar el conflicto y que se dé un voto de calidad al Rector. -----

--- Luis Felipe Larios, propone: " Que el consejo universitario retorne la propuesta de los estudiantes". En uso de la voz, el Físico Arnulfo Castellanos, propone: " Que el Consejo

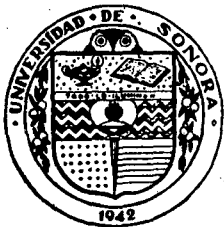


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-7-

Universitario vote si se le hace el cambio a la propuesta del 12 de Octubre de éste, consejo de acuerdo a la propuesta de los estudiantes ", Enseguida, el Físico Eduardo Hinojosa -- hace pre\_guntas en el sentido de porqué se formará el jurado con maestros ajenos a la Universidad de Sonora. Yolanda Torres, del Departamento de Geología pide que se vote la propuesta de los estudiantes. Acto seguido y a instancias del Rector, el Secretario pasa lista para conocer nominalmente quien acepta que el Consejo de la Universidad de Sonora, retome la propuesta de los estudiantes, siendo el resultado de 40 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo tanto se aprobó retomar la propuesta de los estudiantes. --- Acto seguido, el Lic. Miguel Angel Valenzuela, pide al S.E.M.U.S., que responda a la propuesta de los estudiantes tal como está, respondiendo al Lic. Daniel Estrella del S.E.M.U.S., que se les permita 20 minutos de receso para dar una respuesta. La asamblea no tiene inconveniente y se les concede. La estudiante, Socorro Gallareta, solicita la palabra para decir que primero se levante la huelga y luego se establezcan los mecanismos en las asambleas de maestros y estudiantes. La enfermera Elvira Cota hace la siguiente propuesta: ----- " Que se de un voto de calidad al Rector para negociar el aspecto económico " se somete a votación y el resultado fué de 29 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Arnulfo Castellanos menciona que la limitación de lo económico se negocie en base a los recursos reales con que se cuenta la Universidad de Sonora. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-8-

--- Siendo las trece horas del día en que se actúa se da entrada de nuevo al S.E.M.U.S., y éstos dicen: " Que aceptan la propuesta de los estudiantes ". En uso de la palabra, el Sr. Rector dice que deben darse las prestaciones en función de que hay que atender a las mayorías. Gerardo Gutiérrez, hace el comentario en el sentido de que las prestaciones apoyen básicamente en el aspecto académico.-----

--- En uso de la voz, el Matemático Sergio Márquez, del SEMUS, pide que la distribución del 4.9 % se haga en los siguientes aspectos: Antigüedad, Material Didáctico, Canasta y Aguinaldo.

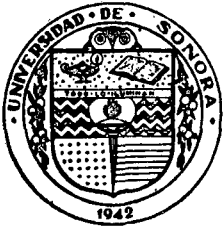
--- Enseguida, después de una discusión, se hace un receso de una hora a partir de las 13:30 hrs. -----

--- Se reanuda la sesión a las 15:10 hrs. El Sr. Rector pide a la asamblea la mecánica que se debe de seguir con respecto a la continuación de la sesión. Luis Felipe Larios, propone " Que primero se defina lo del 4.9 % y en seguida se trate lo de salarios caídos. " Posteriormente el propio Luis Felipe Larios, retira la propuesta inmediata anterior. -----

El Lic. Pablo Montoya solicita la palabra ( la cuál se le concede ) para decir que: " Primero se defina lo de salarios caídos ". A lo anterior el Ing. Oswaldo Landavazo, replica que con esa posición no se puede negociar. -----

Sergio Márquez, del SEMUS, dice que por que se maneja entre los estudiantes porcentajes de salarios caídos que van desde 25 % hasta 100 %. En uso de la palabra, el Lic. Andrés Espinoza, menciona que el Sindicato SEMUS, primero verá lo de los salarios caídos y no se sujetará primero a lo que diga el Consejo Universitario. -----





El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-9--

--- El Ing. Oswaldo Landavazo sugiere que primero se saquen las siguientes razones: Prestaciones antiguas, prestaciones que se piden, prestaciones actuales. presupuesto total, - - prestaciones actuales, sueldo base, -----  
Posteriormente se le concede la palabra al Lic. Andrés Espinoza, y éste pide que se le nombre una comisión para tratar con la comisión de Asuntos Hacendarios, el aspecto económico y otra comisión para tratar las otras prestaciones con el asesor legal. La consejera Elia Manjarrez, también propone que la comisión de Asuntos Hacendarios y Autoridades sean las que investiguen en base a que si se dá el 4.9 % -- y que se vea si se rebasa o nó lo propuesto por la Universidad hasta hoy. Enseguida el Sr. Rector, para ordenar la discusión pide al Lic. Rubén Rivera Cervantes, asesor Jurídico (laboral) de la Universidad de Sonora, lea el ofrecimiento económico de la Universidad de Sonora, que consiste en:

PROPOSICIONES DE CONTENIDO ECONOMICO  
QUE LA UNIVERSIDAD HACE AL SINDICATO DE  
EMPLEADOS MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SONORA.

1.- Un aumento del 25% al salario integrado vigente, mismo que representa una cantidad cercana a \$ 15,000.00 pesos, por lo que el salario promedio del maestro de tiempo completo será de - - \$ 70,000.00 aproximadamente. -----  
El aumento se aplicará exclusivamente a complemento para evitar reducciones. -----  
Este aumento repercute directamente, en la misma proporción, - sobre el aguinaldo, la prima de antigüedad, la prima vacacional y la ayuda para material didáctico. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 2.- un incremento por concepto de antigüedad, sobre el salario integrado vigente al 1% mensual para los maestros con antigüedad menor a 15 años; 1 1/2 % a los maestros de 15 a 20 años -- y 2 % para los que superen los 20 años de servicio, Actualmente se otorga el 1 % general por año de antigüedad. -----  
Esta prestación se hace extensiva por acuerdo del Consejo Universitario a todos los trabajadores manuales y administrativos de la Universidad. -----
- 3.- Aumento a \$ 1,500.00 y \$ 2,000.00 por exámenes profesionales individuales y colectivos, respectivamente. Actualmente -- se pagan \$ 1,000.00 y \$ 1,500.00 por examen. -----
- 4.- Para complementar el salario por Maestría y Doctorado, la Universidad ofrece \$ 8,000.00 y \$ 12,000.00 adicionales respectivamente, actualmente se pagan \$ 5,000.00 y \$ 8,000.00 -- pesos para cada caso ), ofrece además el 80% de éstas cantidades, a quienes sean pasantes en la Maestría o Doctorado. -----
- 5.- El importe de 50 días de salario como AGUINALDO ANUAL --- Actualmente se pagan 45 días en dos parcialidades. -----  
Esta prestación se pagará a todos los trabajadores de la Universidad, incluyendo a los miembros del STEUS, en la siguiente forma: 30 días en el mes de Diciembre, 15 en el Mes de Enero -- y 5 en el Mes de Julio, junto con la prima vacacional. En el futuro se pagarán 30 días en Diciembre y 20 en Enero. -----  
Si se logra el apoyo del Gobierno del Estado o de la Federación, los 5 días adicionales , se pagarán en el mes de Enero.
- 6.- La Universidad ofrece implementar en cuatro meses, una -- tienda para trabajadores universitarios en dónde adquieran -- productos básicos al precio de costo. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-11-

7.- Se aumentan las hipótesis y términos de las licencias con goce de sueldo:-----

a).- Hasta 8 días hábiles, por enfermedad grave del cónyuge e hijos ( actualmente es de cinco días ).

b).- De un mes de salario pagado para concluir licenciatura, maestría o doctorado. ( actualmente no se dá ésta prestación )

c).- Dos meses íntegros de salario, en caso de accidente o enfermedad profesional, y cuatro meses más a 80% de salario. Actualmente se otorgan dos meses íntegros y cuatro meses - - a 60 %. -----

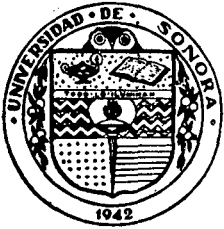
8.- Se obtuvo, por la buena voluntad del ISSSTESON, que los beneficios de protección médica y medicinal se ampliarán - - gratuitamente a las ascendientes de todos los empleados - - de la Universidad, incluyendo a trabajadores manuales y - - administrativos. -----

9.- Se ofrece una dote de \$ 15,000.00 pesos para cada uno de los maestros que contraiga matrimonio. ---- -----

10.- Como prestación nueva, se propone la entrega de - - - \$ 8,000,00 pesos, para maestros y esposas de maestros, a fin de que adquieran una canastilla pre-natal. -----

11.- La Universidad se compromete a pagar la prima de un seguro de vida de \$ 1,000,000.00 de pesos para todos los maestros de la Universidad, cobrando una cuota de \$ 250.00 quincenales a cada uno, durante el año de vigencia, siempre que acepten éste último compromiso, absorbiendo la Institución - la diferencia del valor de la prima. -----

El Sindicato ha solicitado ésta prestación exclusivamete para sus afiliados. -----

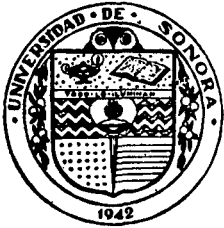


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-12-

- 12.- La Universidad pagará los servicios médicos y medicinales que se presten a los maestros atendidos en hospitales -- distintos al ISSSTESON, en casos de emergencia. -----
- 13.- La Universidad ofrece 20 plazas en su guardería en lugar de 10 plazas anteriormente convenidas. -----
- 14.- Otorgará la UniSon, seguros de viaje, apoyo en responsabilidad profesional y gastos médicos, a los maestros que participen en actividades solicitadas fuera de la Institución - Actualmente no existe esta prestación. -----
- 15.- También se compromete a la defensa, finanzas y reparación del daño a terceros, cuando el maestro incurra en un -- accidente de tránsito, en trayectos de ida y vuelta a la -- Universidad, o en actividades en beneficio de la misma, - - cuando no haya violado los reglamentos de tránsito. -----
- 16.- Pagará prestaciones íntegras al maestro investigador - mientras se le reubica en los casos de exceso de personal -- o cancelación de materias. -----
- 17.- SE compromete la Universidad a pagar un mes de salario íntegro a los maestros que caigan en incapacidad total permanente, y 16 días de salario por cada año de servicios, además de las prestaciones que otorga el ISSSTESON. - - - - -
- 18.- La Universidad pagará dos meses de gratificación a los empleados que se jubilan. -----
- 19.- La Universidad, en el caso de huelga, seguirá aportando a FONACOT, la parte correspondiente a créditos solicitados por maestros. -----
- 20.- La Universidad ofrece \$ 100,000.00 al SEMUS, para que celebre el día del Maestro. Actualmente se dan \$ 50,000.00

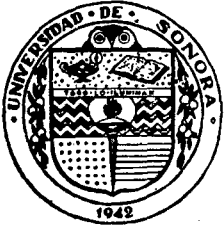


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-13-

- 21.- La Universidad otorgará al SEMUS, \$100,000.00, para que celebre el día de las Madres. -----
- 22.- La Universidad sostiene los \$ 50,000.00 que dá el Sindicato para que celebre su aniversario. -----
- 23.- La Universidad ofrece \$ 10,000.00 mensuales para ayudar a los gastos de administración y operación de sus instalaciones, en lugar de los \$ 7,500.00 mensuales que actualmente le dá. -----
- Debe aclararse que la Universidad cubre directamente al Sindicato los gastos de alquiler, luz, agua, teléfono y el salario de una Secretaria y un Conserje, que importan anualmente más de dos millones y medio de pesos. -----
- 24.- La Universidad sostiene los \$ 480,000.00 anuales que la directiva del SEMUS, recibe como viáticos o gastos de representación. -----
- Se rechaza la pretensión del Sindicato de \$ 2,400,000.00- para viáticos anuales. -----
- 25.- La Universidad ofrece \$ 500,000.00 para actividades culturales, ya que actualmente otorga \$ 400,000.00.
- 26.- La Universidad ofrece \$ 120,000.00 al SEMUS, en lugar de \$78,000.00 para actividades deportivas. -----
- 27.- La Universidad promete entregar \$ 30,000.00 anuales para la biblioteca del Sindicato, ( ésta prestación no existía ), -----
- 28.- La Universidad dará licencia con goce de sueldo, a diez delegados del Sindicato, para que participen en la revisión salarial y contractual cada año que corresponde.



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-14-

29.- La Institución prestará al Sindicato, cuando lo solicite, los aparatos de sonido con que cuenta, y el material que ocupe para sus actividades, siempre que estén disponibles -- al momento del evento. -----

Fuera de éstas cláusulas y las que no tienen contenido económico, ajenas a las cuestiones académicas, ya aceptadas por la Universidad, el Contrato Colectivo vigente permanecerá -- en su actual redacción.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, 23 de Septiembre de 1983.

"EL SABER DE MIS HIJOS, HARA MI GRANDEZA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

(ORIGINAL FIRMADO POR EL RECTOR)

ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO.

--- Enseguida el propio Lic. Rivera Cervantes, lee la propuesta del SEMUS, es la siguiente: -----

PROPUESTA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (SEMUS) A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA SEGUN OFICIO FECHADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTAS PROPUESTAS SON LAS DE CONTENIDO ECONOMICO.

CLAUSULA #32.- Se aceptan por el sindicato que sean los porcentajes que propone la Universidad, pero solicita que los rangos para pagar dichos porcentajes por concepto de antigüedad sean los siguientes: De 0 a 10 años el equivalente al 1%  
De 11 a 20 años el equivalente al 1.5 %  
De 21 en adelante el equivalente al 2 %



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General **be** por la Universidad se les condone a los estudiantes. -----

CLAUSULA #34.- Se acepta la propuesta de la Unison. -----

CLAUSULA #35.- Se acepta la propuesta de la Unison. -----

CLAUSULA #36.- Se acepta la propuesta de la Unison. -----

CLAUSULA #37.- El SEMUS propone que la prima de material didáctico se pague en efectivo hasta por una cantidad equivalente al 6 % -- del salario integrado de cada uno de los miembros del personal docente de la Universidad. -----

CLAUSULA #40.- Se propone un 35% de aumento al salario normal vigente, excluyendo el salario de emergencia y que subsiste el resto del texto de la clausula del proyecto. -----

CLAUSULA #46.- Se acepta la clausula en lo referente a los aparatos "a" y "b" y "e". En lo relacionado al aparato "c" el SEMUS, propone que la licencia con goce de sueldo para que los pasantes de -- licenciatura presenten su tesis y/o exámen profesional sea de un mes. En el apartado "d" se propone que la licencia con goce de -- sueldo para los pasantes de nivel Maestría o Doctorado disfruten dos meses para la presentación de su tesis y/o exámen de grado.

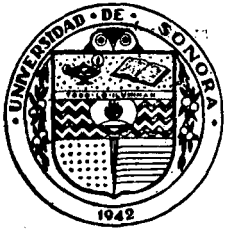
CLAUSULA #48.- SE RETIRA DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE -- TRABAJO. -----

CLAUSULA #49.- EL SEMUS, propone que el incremento en la prima -- vacacional sea 10% para que se eleve al 60%. -----

CLAUSULA #52.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #57.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #58.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

**Secretaría General** CLAUSULA #63.- EL SEMUS, propone que cuando un empleado maestro y/o investigador se separe o sea separado por cualquier causa - se le deberá pagar por concepto de prima de antigüedad el importe de 18 días por cada año de servicios prestados a la Universidad. -----

CLAUSULA #65.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #68.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #68.- La Universidad se obliga a pagar la prima de un seguro de vida que contrate el SEMUS, tanto para sus afiliados como para el resto del personal docente de la Institución hasta por la cantidad de \$ 1,000,000.00 pesos, cobrando una cuota de \$ 250.00 pesos quincenales a cada uno de los asegurados durante el año de su vigencia, siempre y cuando se acepte por los mismos este compromiso, La Institución, se obliga, también, a pagar la diferencia del valor de la prima. -----

CLAUSULA #69.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #70.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #71.- LA RETIRA EL SEMUS DEL PROYECTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. -----

CLAUSULA #72.- La modifica el SEMUS como sigue: Permanece el texto propuesto, adicionándose, el importe de la canasta de productos básicos se aplicará en su totalidad a los maestros e investigadores de tiempo completo. Por los que respectan a los de medio tiempo y horas sueltas, se les cubrirá en la parte proporcional a su ingreso. -----

CLAUSULA #73.- SE ACEPTA QUE EL PLAZO SEA DE CUATRO MESES PARA LA INSTALACION DE LA TIENDA UNIVERSITARIA Y QUE EL RESTO DE LA CLAUSULA QUEDE IGUAL. -----





El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

CLAUSULA #74.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #75.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #76.- Se propone que el SEMUS, un mes de salario integra do para todos los casos, por concepto de dote matrimonial. -----

CLAUSULA #77.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #78.- el SEMUS propone que cuando un miembro del personal docente sea jubilado se le pague por concepto de jubilación al -- momento que lo haga como sigue: -----

a).- De cinco a menos de quince años de servicios, el importe de -- dos meses de salario integrado. -----

b).- De quince a menos de veinte años de servicios, el importe de -- cuatro meses de salario integrado, y -----

c).- De más de veinte años de servicios, seis meses de salario -- integrado. -----

Esta prestación debe cubrirse independientemente de cualquier -- otra prestación que corresponda al trabajador académico jubilado.

CLAUSULA #80.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #81.- Se acepta la propuesta de cinco libros por unidad académica y se propone que la cantidad sea de \$ 150,000.00 pesos para festejos del día del Maestro, por año. -----

CLAUSULA #82.- SE RETIRA DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. -----

CLAUSULA #83.- SE RETIRA DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. -----

CLAUSULA #84.- Se propone por el SEMUS que las plazas para la -- directiva del Sindicato sean reducidas a ocho, quedando el resto de la clausula igual. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

CLAUSULA #152.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #155.- SE RETIRA DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE

TRABAJO. -----

CLAUSULA #156.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

CLAUSULA #157.- Se propone por el SEMUS que la cantidad que debe  
rá entregar la Universidad al Sindicato por concepto de gastos -  
de administración y operación sea de \$ 60,000.00 pesos por mes.

CLAUSULA #159.- SE RETIRA LA CLAUSULA DEL PROYECTO DE CONTRATO -  
COLECTIVO. -----

CLAUSULA #160.- Se propone por el SEMUS que el local para las -  
delegaciones sean cuando menos para las unidades foráneas - - -  
( Caborca, Santa Ana y Navojoa, Sonora ). -----

CLAUSULA #161.- Se propone por el SEMUS que la cantidad para los  
gastos del aniversario del Sindicato sea de \$ 200,000.00 al año.

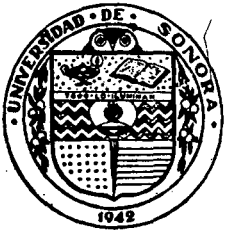
CLAUSULA #162.- Se propone por el SEMUS que para gastos de repre  
sentación se otorgue la cantidad de \$ 100,000.00 mensuales. ----

CLAUSULA #163.- SE propone por el SEMUS que la cantidad para par  
ticipación en Cursos, Coloquios, Simposios, Congresos sea de ---  
\$ 1,000,000.00 por año. -----

CLAUSULA #164.- SE RETIRA DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE -  
TRABAJO. -----

CLAUSULA #165.- Se propone por el SEMUS que las plazas para apo  
yo al departamento jurídico sean reducidas de cuatro a dos pla  
zas, equivalentes a la categoría de Maestro de tiempo completo.

CLAUSULA #166.- SE RETIRA DEL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE -  
TRABAJO. -----



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

-19-

CLAUSULA #170.- Se propone por el SEMUS que la Universidad colabore con el Sindicato para que éste adquiriera equipo deportivo -- fomento de actividades deportivas, culturales y sociales con una aportación económica hasta Por la cantidad de \$ 80,000.00 pesos mensuales. -----

CALUSULA #171.- SE ACEPTA POR EL SEMUS. -----

--- En uso de la palabra, el Biólogo Conseco Vilchis, solicita la información del monto de los salarios de los maestros de -- aquellos que tienen entre 1 a 10 años, de 11 a 20 años, de 21 a 30 años, para realizar ciertos cálculos. La Lic. Zarina Estrada Fernandez, le dice al Biólogo Conseco Vilchis, que la Comisión -- de Asuntos Hacendarios, se los Puede tener en un tiempo razonable. Elia Manjarrez, hace la siguiente propuesta: -----

" Que se reúnan, con la Comisión de Asuntos Hacendarios, las -- autoridades ejecutivas y el Sindicato SEMUS y mañana nos damos cita aquí para informar y que una comisión del SEMUS trabaje -- junto con el asesor laboral para trabajar en las otras cláusulas" Se vota la propuesta anterior y el resultado es de 38 votos a fa vor y un voto en contra. -----

--- Por consenso, se acuerda continuar la sesión el día de mañana ( 23 de Octubre ) a las 18:00 hrs., por lo que siendo las --- diez y siete horas con cincuenta y cinco minutos del día ----- veintidós de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Tres y en el lu gar en que se inició la asamblea, se dió por concluída la sesión para ser continuada el día de mañana, firmada para constancia -- la Presente acta. -----

EX SECRETARIO  
ING. MANUEL BALCAZAR MEZA.

EL PRESIDENTE  
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO.